



CAJA DE PENSIONES SOCIALES LEY 5110
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tercera edad

Toda persona mayor a 60 años

Requisitos:

De la/el solicitante:

- Fotocopia de D.N.I con domicilio actualizado.
- Acreditar residencia mínima y continua en la provincia de 2 años.

Del grupo familiar:

- Número de D.N.I de las personas convivientes.
- Números de D.N.I de familiares obligados no convivientes.

De la/el representante:

Representación Necesaria: (Cuando el solicitante no puede percibir por sí mismo)

- Fotocopia de D.N.I
- Curatela o Constancia de Inicio de Curatela.

Representación Indistinta: (Autoriza a percibir el beneficio al solicitante y su representante)

- Fotocopia de D.N.I



CAJA DE PENSIONES SOCIALES LEY 5110
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Discapacidad

Art. 4to a)

Alteración funcional permanente,
física o mental del 66%.
Sin límite de edad

Art. 4to b)

Alteración funcional permanente, física o
mental del 40% y 55 años de edad.

Requisitos:

De la/el solicitante:

- Fotocopia de D.N.I con domicilio actualizado.
- Acreditar residencia mínima y continua en la provincia de 2 años.
- Certificado médico oficial extendido por organismo de salud pública.

Del grupo familiar:

- Número de D.N.I de las personas convivientes.
- Números de D.N.I de familiares obligados no convivientes.

De la/el representante:

Representación Necesaria: (Cuando el solicitante no puede percibir por sí mismo)

- Fotocopia de D.N.I
- Curatela o Constancia de Inicio de Curatela.

Representación Indistinta: (Autoriza a percibir el beneficio al solicitante y su representante)

- Fotocopia de D.N.I



CAJA DE PENSIONES SOCIALES LEY 5110
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Personas trasplantadas o en lista de espera

Requisitos:

De la/el solicitante:

- Fotocopia de D.N.I con domicilio actualizado.
- Acreditar residencia mínima y continua en la provincia de 2 años.
- Carnet de INCUCAI

Del grupo familiar:

- Número de D.N.I de las personas convivientes.
- Números de D.N.I de familiares obligados no convivientes.

De la/el representante:

Representación Necesaria: (Cuando el solicitante no puede percibir por sí mismo)

- Fotocopia de D.N.I
- Curatela o Constancia de Inicio de Curatela.

Representación Indistinta: (Autoriza a percibir el beneficio al solicitante y su representante)

- Fotocopia de D.N.I



CAJA DE PENSIONES SOCIALES LEY 5110
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Niñas, niños y adolescentes.

Menores de 18 años

Requisitos:

De la/el menor solicitante:

- Fotocopia de D.N.I con domicilio actualizado.
- Acreditar residencia mínima y continua en la provincia de 2 años.
- Fotocopia de Partida de Nacimiento actualizada.

Del grupo familiar:

- Número de D.N.I de las personas convivientes.
- Números de D.N.I de familiares obligados no convivientes.

De la/el representante:

Representación Necesaria:

- Fotocopia de D.N.I
- Acreditar vínculo mediante Partida de Nacimiento
- Guarda Judicial o Constancia de Inicio.



CAJA DE PENSIONES SOCIALES LEY 5110
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Formación Laboral y Desarrollo Personal

De 18 a 25 años

Requisitos:

De la/el solicitante:

- Fotocopia de D.N.I con domicilio actualizado.
- Acreditar residencia mínima y continua en la provincia de 2 años.
- Constancia oficial de alumno regular donde acredite que se encuentra cursando estudios o preparación profesional de un arte u oficio en el que deberá constar duración del mismo y carga horaria.

Del grupo familiar:

- Número de D.N.I de las personas convivientes.
- Números de D.N.I de familiares obligados no convivientes.



CAJA DE PENSIONES SOCIALES LEY 5110
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Personas Travestis, Transexuales y Transgénero

Mayores de 35 años

Se inicia en el área de Género y Diversidad de tu localidad, en tu Municipio o Comuna, en los Puntos Violetas o comunicate con nuestras delegaciones para informarte sobre el centro más cercano.

Requisitos:

De la/el solicitante:

- Fotocopia de D.N.I con domicilio actualizado.
- Acreditar residencia mínima y continúa en la provincia de 2 años.

Del grupo familiar:

- Número de D.N.I de las personas convivientes.
- Números de D.N.I de familiares obligados no convivientes.



CAJA DE PENSIONES SOCIALES LEY 5110
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Violencia de Género

De carácter temporal-un año-, con posibilidad de renovación.

Se inicia en el área de Género y Diversidad de tu localidad, en tu Municipio o Comuna, en los Puntos Violetas o comunícate con nuestras delegaciones para informarte sobre centro más cercano,

Requisitos:

De la/el solicitante:

- Fotocopia de D.N.I con domicilio actualizado.
- Acreditar residencia mínima y continua en la provincia de 2 años.

Del grupo familiar:

- Número de D.N.I de las personas convivientes.
- Números de D.N.I de familiares obligados no convivientes.